

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

ACORDADA N° 17/1988

En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los **23 días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y ocho**, reunidos en Acuerdo los señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia, y

CONSIDERANDO:

I.- Que mediante Acordada N° 3/88, ha sido designado en el cargo de Juez de Primera Instancia de Instrucción en lo Criminal y Correccional del Juzgado N° 8 de la IIa. Circunscripción Judicial, con asiento de funciones en la ciudad de General Roca, el Dr. Ricardo Héctor CABRERA.

II.- Que mediante comunicación telegráfica de fecha 10 de febrero del cte. año, el mencionado profesional hace saber a este Superior Tribunal de Justicia, que no acepta el cargo referido, por lo que corresponde dejar sin efecto tal designación.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

1º) Dejar sin efecto la designación del Dr. RICARDO HÉCTOR CABRERA, en el cargo de Juez de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional del Juzgado N° 8 de la IIa. Circunscripción Judicial, efectuada mediante Acordada N° 3/88, conforme lo considerado precedentemente.

2º) Regístrese, comuníquese, tómese razón y oportunamente archívese.

Firmantes:

**ECHARREN - Presidente STJ – PEARSON – Juez STJ – CORTÉS – Juez STJ.
MAJO – Secretario STJ.**